



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 047 – 2019 -MDC

Catacaos, Octubre 01 de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

CONSIDERANDO:

Que, es muy importante crear en los trabajadores un ambiente de armonía, de cooperación en pro de un objetivo común en beneficio de la población en general, y para lograr esto, se debe contar con un espacio físico agradable, teniendo en cuenta que nos pasamos muchas horas del día en el Centro de trabajo, por lo que hay que procurar tener estos ambientes iluminados con luz natural, ventilados, limpios, seguros y confortables, que repercutirán en el estado emocional y en la productividad del trabajador, pero lamentablemente las instalaciones del actual local Municipal ya no cubren estas necesidades, resultando muy pequeño, que obliga a buscar un nuevo local

Que, en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 021-2019, de fecha 01 de Octubre del presente año, se llevó a cabo la exposición para la adquisición de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Catacaos, con la finalidad de que se amplíen las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Catacaos y darles a los trabajadores Municipales un mejor ambiente de trabajo

Que, los actuados referidos, puestos a consideración del Pleno de Concejo Municipal, luego de las deliberaciones y opiniones de los miembros del Concejo Municipal, se sometió a votación, obteniéndose como resultado la aprobación **por MAYORIA**.

POR TANTO:

Estando a la decisión mayoritaria del Concejo Municipal de fecha 01 de Octubre del 2019, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1°: APROBAR la compra de un terreno en la ciudad de Catacaos, a fin de que ahí se amplíen las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Catacaos, con la finalidad de mejorar el ambiente de trabajo, logrando seguridad y confort en los trabajadores, que repercutirán en el estado emocional y en la productividad de los mismos, teniendo en cuenta el alto grado de hacinamiento y congestiónamiento que existe en las actuales instalaciones.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a las áreas administrativas para que ejecuten las acciones legales que correspondan en la adquisición del mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vera
ALCAIDE

